AUTO DE APROBACION DE POLIZAS

CONTRATO DE SERVICIOS No 32 DE 2026

CONTRATISTA **YEISON ENRRIQUE ROLON**
NIT. 1093767015
Direccion: CALLE 63 15-18
Teléfono: 3502721745
E-mail: yeisonrolo702@gmail.com

Objeto:. CONTRATAR MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE BANDA MARCIAL, MEDIA PARA EL SIGLO XXI Y LA LÍNEA DEL NÚCLEO BÁSICO DE MÚSICA DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED CON PRESUPUESTO 2026

- **Valor**: (16.100.000) Dieciséis millones cien mil Pesos Mcte.

Cumplimiento del Contrato.
Valor **$ 3.220.000**
Vigencia: Desde 16/10/2026 hasta el 16/06/2027

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No14-46-101183354Expedida por la aseguradora: Seguros del Estado. De acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.*

Para constancia se firma a los 19 días del mes de Octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
Ordenador del Gasto
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

Elaboró: Didima Riaño A.

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La IED es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniario o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE	
Fecha 06/10/2026	No. Póliza 14-44-101273367
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO	
Confirmada DIDIMA RIAÑO A	
Teléfono:	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SE ANEXA COMPROBACIÓN	
Se anexa certificado **X** SI ____ NO ____	

.



Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
14-46-101183354

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 16 de octubre de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA INSTITUCION EDUCATIVA

Tomador:
ROLON ESTEVEZ YEISON ENRIQUE

Inicio de vigencia:
viernes, 16 de octubre de 2026

Fin vigencia:
miércoles, 16 de junio de 2027

Valor total asegurado:
$ 3.220.000,00

Consultar de nuevo